

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.243 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alberto Blázquez del Pino contra la empresa Fogasa y Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

En la ciudad de Talavera de la Reina a 5 de noviembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 1.243 de 2009 seguidos a instancia de Alberto Blázquez del Pino con documento nacional de identidad 04.206.878-V, asistido por el Letrado Oscar García López, contra la empresa Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Alberto Blázquez del Pino contra la empresa Fogasa y Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., a que abone al actor Alberto Blázquez del Pino, la cantidad de 5.999,29 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Urbanismo Javisa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 1109